102

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

USHUAIA, 16 AGO. 2022

VISTO, el Expediente N° 49234-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de juguetes para ser entregados a niños, niñas y adolescentes de la provincia como obsequio en distintas actividades en el marco del mes de la niñez organizadas por las distintas Secretarías pertenecientes a la Secretaría de Representación Política del Gobierno.

Que a través de la Disposición D.G.A.F - S.C.P. N° 11/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 33 /2022 RAF 121, N° 7 de Orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la contratación directa por compulsa abreviada N° 33/2022, Raf 121, C.J.Uo 1-16-01, los renglones N° 01, 02, 03 y 05 a la firma **"BRIGNANI MARIA MARGARITA", 27-11627302-6,** por un monto total de PESOS SETECIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 CTVOS. ($716.000,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad; y para el renglón N° 04 a la firma **"ZAS3 S.A.S.", CUIT N° 30-71636507-3,** por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CTVOS. ($345.000,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad; no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, Nº 05/22 - Anexo I y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 y N° 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, Título VII, Artículo 22°; y los Decretos Provinciales N° 4555/19 – Anexo I y N° 05/2022 – Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN POLÍTICA

R E S U E L V E:

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

…///2

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 33/2022 RAF 121, referente a la Adquisición de juguetes para ser entregados a niños, niñas y adolescentes de la provincia como obsequio en distintas actividades en el marco del mes de la niñez organizadas por las distintas Secretarías pertenecientes a la Secretaría de Representación Política del Gobierno; los renglones N° 01, 02, 03 y 05 a la firma **"BRIGNANI MARIA MARGARITA", 27-11627302-6,** por un monto total de PESOS SETECIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 CTVOS ($716.000,00), y para el renglón N° 04 a la firma **"ZAS3 S.A.S.", CUIT N° 30-71636507-3,** por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CTVOS ($345.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 1600UG, U.G.C. UC1600, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.P. Nº 102 /2022.-

G.T.F.
A.V.S

Dr. Walter GARAY
SECRETARIO DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur